**46a SESIÓN DEL EXAMEN PERIODICO UNIVERSAL**

**INTERVENCIÓN DE LA DELEGACIÓN DE EL SALVADOR**

**INFORME DE CHIPRE**

30 de abril 2024

Presidente:

El Salvador observa con satisfacción los avances en materia de derechos humanos presentados por Chipre, en especial la introducción del Plan de Acción Nacional de Garantía Infantil, el cual otorga un amplio marco de acciones para prevenir la exclusión social y la pobreza infantil.

Con un espíritu constructivo, El Salvador recomienda:

* Continuar promoviendo medidas concretas para garantizar la protección integral de la niñez y adolescencia, en especial la primera infancia.
* Continuar fortaleciendo sus esfuerzos en cumplimiento de la resolución 1325 del Consejo de Seguridad de Naciones Unidas.
* Agilizar el proceso de ratificación del Protocolo Facultativo del Pacto Internacional de Derechos Económicos, Sociales y Culturales.
* Ratificar el Convenio N°190 relativo a la Violencia y el Acoso en el lugar de trabajo de la OIT.

Deseamos éxitos a la República de Chipre en este nuevo ciclo del EPU.

Gracias Presidente.